

PAGO DE TIMBRES FISCALES

PAGOS PARA LA INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y AUTORIZACIÓN

1. Depositar por concepto de inspección a las instalaciones del laboratorio, la cantidad de treinta (30) Unidades Tributarias (U.T), según lo establecido en la Reforma de la Ley de Timbre Fiscal, publicado en Gaceta Oficial N° 6.150, de fecha 18 de Noviembre de 2014, Artículo 26 numeral 36.

2. NORMALIZACIÓN. El laboratorio será sometido a un proceso de normalización (efluentes líquidos y materiales y desechos peligrosos), mediante el suministro por parte del Minea de las muestras patrón, las cuales serán analizadas por el solicitante.

En ejecución de la etapa de normalización, el solicitante debe cancelar por suministro de muestras patrón el monto correspondiente a:

ENTREGA DE MUESTRAS PATRON	UNIDADES TRIBUTARIAS (U.T)
AGUA	30
AIRE	30
AGUA - AIRE	60
AGUA - DESECHO	60
AGUA AIRE DESECHO	90

Para retirar dichas muestras (caso efluentes líquidos y materiales y desechos peligrosos), el laboratorio solicitante entregará copia del pago efectuado ante la Dirección General de Gestión de Calidad Ambiental.

3. Al momento del retiro de la Providencia Administrativa, el interesado debe hacer entrega del original del depósito por el monto que aplique:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA	UNIDADES TRIBUTARIAS (U.T)
AGUA	3
AIRE	3
AGUA - AIRE	6
AGUA-DESECHO	6
AGUA-AIRE-DESECHO	9

Los pagos se efectuarán mediante depósito **-exclusivamente en efectivo o cheque de gerencia-** a nombre de "Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (S.A.M.A.R.N.)", en:

Banco	Cuenta Corriente No.
Banco de Venezuela	0102-0762-22-0000004352
Banco Bicentenario	0175-0141-11-0073278462

No se aceptarán depósitos realizados con cheques de personas naturales o jurídicas.

AL MOMENTO DE RETIRAR DEBEN TRAER LOS VOUCHERS ORIGINALES CON DOS (2) COPIAS DE CADA UNO, LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA PARA RETIRARLO, FOTOCOPIA DE C.I. DEL QUE AUTORIZA Y EL AUTORIZADO, DEBEN RETIRARLO POR LA TAQUILA UNICA UBICADA EN LA TORRE SUR DE EL SILENCIO, NIVEL PLAZA CARACAS.